

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 1

Sábado, 4 de Enero de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

Un mitin en pro de la dignidad de la Escuela de Veterinaria de Santiago.—Toda la Prensa de Galicia ha publicado extensas informaciones sobre este mitin organizado por los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Santiago y por otros Catedráticos de la Universidad compostelana para protestar del «vejatorio, antipedagógico y eminentemente caciquil» Real decreto que coloca al Claustro de aquella Escuela de Veterinaria a los pies de los caciques y pone la dirección de sus enseñanzas en manos de hombres ajenos por completo a nuestra profesión.

A continuación reproducimos íntegra, para conocimiento de nuestros lectores, la información insertada en el «Diario de Galicia», que se publica en Santiago, y por ella podrá apreciarse, mejor que por nuestras palabras, la importancia que tuvo el acto:

«**EL MITIN DEL DOMINGO.**—Fué realmente de importancia el acto que se celebró el domingo en el Teatro, con el fin de protestar de la disposición del Sr. Burell, nombrando un Comisario y un Patronato para regir la Escuela de Veterinaria. Y fué importante, no sólo por la calidad y diversidad de los oradores, sino por la numerosa y heterogénea concurrencia que figuró en el mitin.

Poco después de las doce, ocupó la presidencia el ilustre Catedrático don Amando Castroviejo; sentándose a sus lados el Abogado Sr. Peña Novo, el profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria Sr. Culebras, el ex-Director de la misma D. Tomás Rodríguez y el doctísimo Catedrático de Medicina Dr. Nóvoa Santos.

ADHESIONES Y UN TELEGRAMA DEL SR. BONILLA SAN MARTÍN.—El Sr. Culebras da lectura al telegrama de protesta que hemos publicado en nuestro número del viernes último, suscripto por los profesores de esta Universidad Sres. García Varela, Martínez de la Riva (D. Ángel), Cabeza, Eleicegui, Deuloféu, García Ferreiro, Varela Radío, Varela de la Iglesia, Piñeiro, Vi-

llar Iglesias, Lobo, Rovira, Castroviejo, González Salgado, Barcia, Novo Campelo, Martínez (D. Casimiro), Nóvoa Santos, Alsina, Cuenca, Fernández Bacorell, Loma, Rey Gacio, Vaamonde, Gallego García y Martínez de la Riva (D. Antonio).

Seguidamente da lectura a numerosas adhesiones al acto, de varias Asociaciones agrarias e *Irmandades da fala*, y a un telegrama del Sr. Bonilla, que dice así:

«No me sorprendería que Senador que utilizó influencia Gobernadores en elección pasada, aproveche ahora protectorado oficial para preparar la futura. Hágase constar en mitin mi solemne protesta por el proceder seguido con Director Escuela Veterinaria, cuyas repetidas y fundadas quejas fueron desoídas. Confío en el despertar del pueblo gallego y en la energía de los hombres de buena voluntad, para que sea imposible a caciques seguir manteniendo en servidumbre la voluntad pública con mengua de la dignidad de todos, amigos y adversarios».

EL SR. CULEBRAS.—Extinguidos los nutridos aplausos con que se acogió el anterior telegrama, hace uso de la palabra el Sr. Culebras, significando la importancia de la carrera de Veterinaria; cómo el caciquismo anula la vocación para la misma en Galicia; y el por qué de las desavenencias en la Escuela.

En comprobación de sus asertos, lee un largo, interesante y pintoresco artículo publicado en la «Semana Veterinaria», en Junio de este año, hasta la fecha no impugnado, no obstante las graves acusaciones contenidas en el mismo.

En el público produce gran impresión la lectura del artículo, y el señor Culebras termina, entre grandes aplausos, planeando las reformas fundamentales que precisan las Escuelas de Veterinaria y que ha olvidado completamente el desdichado decreto del Sr. Burell.

EL SR. PEÑA NOVO.—Al aparecer en la tribuna el Sr. Peña, es saludado con nutridos aplausos.

Se expresa en gallego y manifiesta que, a pesar de celebrarse en la Coruña hoy un acto público al cual había proyectado asistir, ha preferido venir a Santiago, para testimoniar su afecto a la Universidad gallega y elevar su voz en defensa de su dignidad.

Dedica un recuerdo a Porteiro, cuya pérdida cada día lamenta más; y añade que el programa regionalista y nacionalista lo justifican las resultas de la guerra europea y la situación de España.

Ensalza la necesidad de la cultura como base de toda acción posible y de que la Universidad gallega que se compenetra con toda la región.

El Sr. Peña Novo tocó en su discurso muchas y diversas cuestiones del programa nacionalista, y fué aplaudido, aun cuando surgió un incidente a causa de una interrupción en el auditorio, que fué cortada habilísimamente por el Sr. Peña Novo, manifestando que su nacionalismo es consustancial con las grandezas de la madre España. Una ovación entusiasta coronó el brillante discurso del presidente de la *Irmandade da fala de la Coruña*.

EL SR. NÓVOA SANTOS.—El público aplaude mucho la presencia del sabio profesor Sr. Nóvoa Santos.

Sin alardear de orador, se hace dueño del público con fluida y elegante palabra, y comienza recordando los tiempos en que compartía con los obreros la defensa de sus reivindicaciones; tiempos que le rejuvenecen ahora, al abogar por la dignidad corporativa, herida en sus fueros universitarios por el decreto del Sr. Burell, que ataca la libertad del trabajo, garantía de toda acción fecunda.

Como el decreto del Sr. Burell es un retroceso en la pedagogía, pregunta las razones de su aparición. Extráñese de la actuación en este asunto del senador universitario, y pregunta: ¿Intervino en la gestión del R. D? Dice que no puede creerse, por razones de honorabilidad. ¿No intervino? ¿Pues, entonces, qué hace el senador universitario?

Elogia la labor admirable realizada en la Escuela de Veterinaria, y termina excitando a la compenetación del pueblo con la Universidad, especialmente a las clases populares, más necesitadas que ninguna de los beneficios de la ciencia.

El discurso del Sr. Nóvoa Santos fué extraordinariamente aplaudido.

EL SR. CASTROVIEJO.—La ovación al Sr. Nóvoa Santos se renueva vigorosa y entusiasta al levantarse de su asiento presidencial el Sr. Castroviejo.

El ilustre propagandista de la democracia cristiana y catedrático que honra a nuestra Universidad, es sobradamente conocido como orador de extraordinaria facundia y sólida doctrina y temible por su lógica.

Los que recordaban sus triunfos del Congreso Católico y sus éxitos en conferencias y mitines, reconocían que ayer aun acrecentó su fama. Renunciamos a señalar los párrafos que el público subrayó con estruendosos aplausos. Todo su discurso recibió calurosos asentimientos, y el público reía en ocasiones la fina ironía con que puso en la picota del ridículo el Decreto del Sr. Burell.

Comenzó aludiendo al incidente suscitado por unas palabras del Sr. Peña Novo, para indicar que Castilla es la primera víctima del centralismo y no merece las censuras de las demás regiones; que el regionalismo es santo y fecundo sin mengua de la unidad de la Patria; y que España, aun en la plena expansión regionalista, de la cual es entusiasta partidario, necesita el vínculo del poder, que aune las dispersas energías de todas las regiones y dirima sus controversias y aun evite las injusticias regionales, según muestran aquellos Reyes de significación tan diversa, como el Borbón Carlos III con su salvador Decreto acerca de los foreros de Galicia, y la disposición, de los Reyes Católicos acabando con la servidumbre en Cataluña; última región española en que se extinguió este régimen de trabajo.

Indica que no han de achacarse los males al poder unitivo, sino a su actuación, y ensalza la conducta de Fernando III, cuando en la conquista de Sevilla dió tierras a cada una de las regiones, y Sevilla conservó sus glorias perpetuando los nombres de los regionales como denominadores de las calles.

Recuerda otra ocasión en que en el mismo lugar levantó su voz en defensa de los intereses universitarios de Galicia, con ocasión de crearse en Madrid la Cátedra de Literatura galaico-portuguesa; y que si entonces salvó los respetos personales, ahora hace lo mismo, por tratarse no de nombres, sino de

justicia, permaneciendo los personalismos completamente alejados en la cuestión que se dirime.

Dice que en lo manifestado por los anteriores oradores, se evidencia que el Decreto que crea un patronato y un comisario para regir la Escuela de Veterinaria, es vejatorio, antipedagógico y eminentemente caciquil.

Para anatematizar la vejación del Decreto, se apoya en dos citas: una de Goncourt, pintando al funcionario como un sér perezoso e inexacto; y otra de Jagnet, quien afirma que todos tenemos parte de culpa ante los desórdenes e injusticias, y que todos podemos hacer algo para evitarlas y corrégirlas, aunque no sea más que protestando o asociándonos a la protesta ajena. Y en un párrafo vigoroso y cálido dice que estas afirmaciones no son otra cosa sino la proclamación de la Ley de solidaridad invocada por Terencio, y como un eco de las excitaciones de los Santos Padres, al hacer la homilia del rico Epulón y el pobre Lázaro; que no son más que una impulsión al ejercicio de la ciudadanía.

La Universidad de Santiago no quiere merecer los calificativos de Goncourt, y en esta ocasión reanuda lo afirmado en un famoso telegrama firmado por catorce, contra los famosos caciques máximos, suscribiendo en aplastante mayoría el telegrama de protesta que todos habéis oído, contra las arbitrariedades de un ministro.

Recogiendo afirmaciones del Sr. Nóvoa Santos, manifiesta de qué modo el Decreto es antipedagógico y hiere la libertad del trabajo. El patronato queda anulado por disolverse en el fracaso y tener pendiente sobre sí la espada de Damocles de un ministro de sentido común que lo decapite.

Se extiende el orador en profundas consideraciones sociológicas para cantar las excelencias del trabajo libre, indispensable en la Pedagogía; comentando el porqué la esclavitud hizo infecunda la labor humana.

Aludiendo a la exposición de motivos del R. D. y a algunos artículos dice que son la total anulación del profesorado de la Escuela de Veterinaria; maravillándose de que tal disposición la haya dictado un ministro democrata. Reta a controversia pública, al efecto de demostrar que ese Decreto es mucho más reaccionario que el plan de estudios de Calomarde de 1824.

Recoge otra vez conceptos del Sr. Nóvoa Santos, para averiguar quién sería el padre del engendro publicado en la «Gaceta»; y dice que de la misma manera que los jueces, con sólo no apartarse del lugar del crimen, descubren al criminal, aquí, con sólo leer dos veces el R. D., se ve que no beneficia la enseñanza; agregando que el párrafo tercero de la exposición de motivos abofetea fieramente al artículo tercero del Decreto, pues se razona el patronato por la necesidad de la continuación de los beneficios de la Escuela y se eluden estos beneficios en la época de vacaciones.

El Sr. Nóvoa Santos, al interrogar quién pudiera ser el autor, había presentado un dilema diciendo que el senador universitario, sino había intervenido como inspirador, según era de creer, por motivos de dignidad debió haberlo impedido, evitando la degradación de la Universidad que representa. Pero este argumento puede tener escape con la argucia de que el senador no fué consultado, cosa improbable, tratándose de Santiago, de quien es «protector» el Sr. García Prieto, quien, además, tiene un yerno diputado por

la circunscripción y por las circunstancias de firmar el decreto un ministro secuaz del presidente llamado demócrata, y ser el senador conspicuo tertuliano del presidente. En el caso de la no consulta dice el orador que se acoge a otro argumento, probando que el senador no sirve como tal para nada.

Recuerda irónicamente unas palabras del Sr. García Prieto con las que, al discutir en una ocasión con el Sr. Maura, trataba de mostrar su respeto a la pureza del sufragio; y dice que, en efecto, el Sr. García Prieto tiene el mérito de no proceder en las sombras, sino preparar las elecciones con la caza de los votos, uno a uno, por medio de reales decretos.

Anuncia que este mitin no es el término, sino el comienzo de otros actos semejantes, y formula como conclusiones:

1.^a Pedir la inmediata derogación del Patronato y delegado-regio en la Escuela de Veterinaria de Santiago; y

2.^a Que se gire a la misma una detenida visita de inspección, a los efectos que haya lugar.

Entusiasta y prolongada ovación premia el magnífico discurso del señor Castroviejo.

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Cuando dijimos al comienzo de esta información que en la organización del mitin habían intervenido los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Santiago, se nos olvidó exceptuar a don Pedro González, catedrático de Zootecnia, y a don Eduardo Respaldiza, catedrático de Anatomía, que no intervinieron en la organización del mitin ni enviaron su adhesión.

Conste ahora esta aclaración para que nadie calumnie a dichos señores, suponiéndoles capaces de protestar porque se nombre por Real Decreto directores de sus enseñanzas a un médico, a dos abogados, a un doctor en Filosofía y Letras, a un Alcalde, a dos labradores y a un ganadero.

Ellos, sin duda, están convencidos de que de Anatomía Veterinaria y de Zootecnia sólo saben en Santiago ese médico, esos dos abogados, ese doctor en Filosofía y Letras, ese Alcalde, esos dos labradores y ese ganadero; y como consecuencia de su convencimiento están encantados de que un Ministro les haya dicho: «Señores catedráticos de Anatomía y Zootecnia: Puesto que ustedes son incapaces de dar bien la enseñanza de sus asignaturas, nombrar un Patronato PARA QUE SEA EL ORGANISMO DIRECTOR DE CUANTOS TRABAJOS PUEDE Y DEBE REALIZAR LA ESCUELA» (palabras textuales de la Exposición del Real Decreto).

Esto se lo ha dicho el Ministro Burell a todos los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Santiago, y como los únicos que no se han revuelto contra ese dictado oficial de incompetencia son los señores González y Respaldiza, ellos sabrán mejor que nadie las razones que tienen para asentir a los juicios del Ministro.

Los titulares

Ya tenemos Reglamento de Mataderos.—Don Luis Silvela, haciendo honor a su palabra, firmó el Reglamento general de Mataderos, antes de irse

del Ministerio de la Gobernación, y este Reglamento, que ya hemos publicado íntegro en el número 50-51 del tomo anterior, es, después de la Ley de epizootias, el paso más grande dado por la Veterinaria nacional en estos últimos tiempos. Tiene el Reglamento general de Mataderos algunos defectos de mayor o menor importancia (nos parece una tremenda equivocación autorizar la matanza de cerdos en los domicilios particulares), y tiene, sobre todo, un artículo 80, que va a ser un asidero de caciques de mala fe, como lo fué y lo es el artículo 305, hoy 312, del Reglamento de epizootias; pero hay que reconocer que, de conjunto, es una obra seria, científica, bien meditada y de positiva influencia sobre el porvenir social y económico de los Veterinarios.

Por primera vez en el Ministerio de la Gobernación no se crean cargos gratuitos para nuestra Clase. No es, ni con mucho, el ideal la escala de sueldos, sobre todo desde las poblaciones de 20.000 habitantes para arriba, pues ya muchas de éstas pagan más que lo que ahora se les ordena; pero sí es un avance gigantesco en la retribución de los Inspectores rurales—¡se acabaron los sonrojantes Titulares de 90 pesetas de sueldo anual!—y es también una buena base para ulteriores modificaciones progresivas y para que algún día podamos conseguir como definitiva una reglamentación con pago por el Estado, que colme nuestras aspiraciones. ¡Lástima grande que se hayan señalado un número excesivo de Inspectores, en vez de poner solamente los precisos para poderlos dotar mejor!

Hoy es día de fiesta para la Veterinaria española, y como esta modesta clase sabe ser agradecida con sus bienhechores, seguramente colocará en sitio preferente de su memoria y de su corazón el nombre de D. Luis Silvela, que nos hizo la alta merced de patrocinar el Reglamento general de Mataderos y de sancionarlo con su firma en su breve paso por el Ministerio de la Puerta del Sol. Al lado del de este ilustre político, colocará la Veterinaria en su gratitud los nombres de cuantos trabajaron en la redacción del Reglamento y su aprobación, y muy especialmente de los señores García e Izcará, en primer lugar, y después del Marqués de Barzanallana, del Arzobispo de Tarragona—recientemente fallecido—y del Sr. Buendía, que una vez más han dado pruebas de preocuparse hondamente del porvenir de la Veterinaria rural, que sabrá hacerse digna de estas distinciones, laborando cada vez con más ahínco en bien de la salud pública y para contribuir con todas sus fuerzas a la prosperidad nacional.

Vacantes.—Titular de Alcaudete de la Jara (Toledo) con 180 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 del mes corriente.

—Titular de San Sebastián de los Reyes (Madrid) con 150 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 del mes corriente.

—Titular de Fuertepalmera (Córdoba) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 del mes corriente.

—Titular de Oña (Burgos) con 100 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 del mes corriente.

—Titular de Miraveche (Burgos) con 100 pesetas de sueldo anual. El agraciado podrá contratar sus servicios para la asistencia de los ganados enfermos, con los individuos que componen el Ayuntamiento, en representación

ción de los ganaderos, en una cantidad de 7550 litros de trigo de buena calidad y puede sacar bastante del herraje. Solicitudes hasta el 15 del mes corriente.

—Dos titulares de Osuna (Sevilla) con 850 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 30 del mes corriente.

—Titular de Buniel (Burgos) con 120 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del mes corriente.

—Titular de Alhama de Murcia (Murcia) con 200 pesetas de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 20 del mes corriente.

Ya se está imprimiendo por la Casa editorial de don Felipe González Rojas, y se pondrá a la venta antes de un mes, al precio de seis pesetas el ejemplar, un «Manual del Inspector de Mataderos», escrito por el Sr. Gordón Ordás sobre la base del Reglamento general de Mataderos recientemente promulgado, con el fin de facilitar a todos los inspectores municipales el cumplimiento de los deberes que la novísima legislación les impone. Los pedidos de esta obra, que constará de 400 a 500 páginas en 8.^o menor, deben dirigirse, acompañados de su importe, al Sr. González Rojas, Apartado 141, Madrid.

Gacetillas

LA MUERTE DEL ARZOBISPO DE TARRAGONA.—Cuando la Junta representativa de la Clase Veterinaria se preparaba para agasajar a este ilustre prelado, y cuando una Comisión de estudiantes estaba preparándole un Mensaje de gratitud, una rápida y cruel enfermedad arrebató de entre nosotros a este hombre preclaro, noble, bueno y sabio, que desde el alto puesto eclesiástico que ocupaba luchó siempre por los humildes con fe y con amor.

La Veterinaria española tenía recibidas tantas pruebas de simpatía y de cariño del virtuoso Arzobispo de Tarragona, que su muerte se ha sentido en todos los hogares veterinarios como una desgracia propia.

¡Descanse en paz este hombre generoso, este sacerdote ejemplar, este escritor eminente, este orador evangélico, que se llamó, en vida, don Antolín López Peláez, y no deja al morir más que recuerdos de su bondad y lágrimas de sentimiento!

OPOSICIONES A VETERINARIA MILITAR.—Se ha convocado a nuevas oposiciones para cubrir 16 plazas. Las solicitudes, documentadas, pueden presentarse en el Ministerio de la Guerra hasta el día 18 de Febrero. Los ejercicios de oposición se celebrarán en la Escuela de Veterinaria de Madrid y comenzarán el día 1.^o de Marzo.

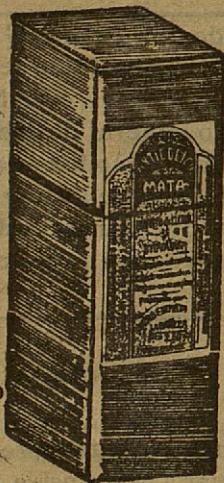
DECHAMBRE EN BARCELONA.—Podemos adelantar a nuestros lectores la grata noticia de que el sabio profesor Dechambre ha dado ya su consentimiento para la celebración de un cursillo de Zootecnia en la Sociedad de Biología de Barcelona, y además pronunciará en dicha capital el discurso inaugural de la Escuela de Agricultura.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo

Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

